

MEMORANDO

Para: OSCAR ANTONIO GOMEZ HEREDIA
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT EN LA SDSCJ.

Cordial saludo, Doctor Gómez Heredia:

De conformidad con lo establecido en Plan Anual de Auditoría 2023 y en cumplimiento de los roles de Evaluación y Seguimiento establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la implementación de Riesgos SARLAFT en la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para el periodo comprendido entre diciembre de 2022 y mayo de 2023.

Se emite este informe como insumo para la aplicación de las recomendaciones dadas y/o para la toma de decisiones e identificación de acciones que permitan aportar en el mejoramiento continuo de los planes de acción internos.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFA OFICINA DE CONTROL INTERNO

c.c.e.: JUAN DAVID GARCIA RUEDA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 1

Elaboró: DIEGO ALEXANDER URAZAN FRANCO-OFICINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: DIEGO ALEXANDER URAZAN FRANCO-OFICINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFICINA DE CONTROL INTERNO



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE
LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN
DEL TERRORISMO - SARLAFT EN LA
SDSCJ.**

2023

1. OBJETIVO

Verificar el grado de avance en la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) en el marco de los lineamientos distritales emitidos en la materia, para el fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al análisis realizado para las actividades adelantadas por parte de la Entidad para el período comprendido entre diciembre de 2022 y mayo de 2023.

3. METODOLOGÍA

Para el seguimiento a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), se determinó como criterio lo establecido en la documentación interna¹ y en la normatividad externa², a través de las siguientes actividades:

- Verificación documental.
- Análisis.
- Revisiones analíticas.

4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

4.1. Plan de Acción SARLAFT en la SDSCJ.

La Oficina Asesora de Planeación estableció un plan de acción para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), para ejecutarse durante las vigencias 2022 y 2023, el cual fue objeto de verificación por parte de la Oficina de Control Interno en el seguimiento anterior con corte al mes de noviembre de 2022, comunicado en el Informe con número de radicado 20221300463573 y emitido el 23 de diciembre de 2022, donde se identificó el cumplimiento de las acciones propuestas para la vigencia 2022, sin embargo, frente a la acción *“Estructuración de Política de Riesgos SARLAFT”* se observó que se elaboró un documento borrador Política pero este instrumento no fue formalizado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

No obstante, de acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación en la vigencia 2023 fue necesario revisar y ajustar las actividades propuestas en el Plan de Acción entre ellas la necesidad de replantear la Política en su momento proyectada, debido a la emisión del Documento Técnico *“Adaptación de medidas de prevención y mitigación del riesgo del lavado de activos, financiación del*

¹ 1 Política de Administración del Riesgo PO-DS-1, Caracterización proceso Direccionamiento Sectorial e Institucional C-DS-1

² Ley 87 de 1993, Ley 1121 de 2006, Decreto 403 de 2020, Decreto 413 de 2016, Circular 011 de 2017, Decreto 2145 de 1999, Directiva Presidencial 09 de 1999, Ley 1121 de 2006, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 515 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Circular 092 de 2020, CONPES 01 de 2019, Circular No. 0011 de junio de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Decreto 830 de 2021, CONPES 4042 de 2021, Ley 2155 de 2021 Y Circular Externa No. 11 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia Documento Técnico *“Adaptación de medidas de prevención y mitigación del riesgo del lavado de activos, financiación del terrorismo en las Entidades del Distrito Capital”* emitido el 16 de diciembre de 2022.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE SARLAFT SDSCJ - 2023

terrorismo en las Entidades del Distrito Capital” emitido el 16 de diciembre de 2022, con el fin de dar alcance a los nuevos lineamientos impartidos. Para ello la OAP efectuó modificación del Plan de Acción ajustando fechas para la vigencia 2023, partiendo de la necesidad de volver a realizar el diagnóstico a los procesos que permitirán el conocimiento de las situaciones que puedan generar afectaciones respecto a los posibles riesgos que se puedan presentar en la Entidad por actos asociados al lavado de Activos, la Financiación del terrorismo y la Financiación de la Proliferación de las armas de Destrucción Masiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se detalla el plan de acción aprobado por la Oficina Asesora de Planeación, el cual se ejecutará durante esta vigencia:

ACTIVIDAD	MES DE EJECUCIÓN	INDICADOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2023			
Socializar de estado de implementación de SARLAFT en comité de Gestión y Desempeño	Mayo	1 Acta de Comité	100%
Aprobar Plan de Acción SARLAFT	Junio	1 Correo de Aprobación	100%
Diligenciar el Autodiagnóstico SARLAFT con cada Proceso para la vigencia	Junio	21 Autodiagnósticos Diligenciados	0%
Consolidar autodiagnóstico e identificar la vulnerabilidad de Riesgo SARLAFT	Junio	1 Matriz Consolidada de autodiagnósticos	0%
Analizar el Contexto y factores para la Entidad y los procesos	Junio	1 Matriz de Contextos estratégicos actualizada	0%
Identificar y valorar los Riesgos de SARLAFT	Julio	1 Matriz de Riesgos SARLAFT de identificación y valoración	0%
Establecer los controles para la gestión de los Riesgos de SARLAFT	Julio	1 Matriz de Riesgos SARLAFT	0%
Establecer la segmentación de las vinculaciones contractuales	Julio	1 Acta de reunión	0%

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE SARLAFT SDSCJ - 2023

ACTIVIDAD	MES DE EJECUCIÓN	INDICADOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2023			
Estructurar las propuestas de Formularios de Conocimiento	Julio-Agosto	1 Acta de reunión	0%
Revisar y determinar el ROS	Agosto-Septiembre	1 Acta de reunión	0%
Oficializar y socializar la Política de Riesgos SARLAFT ante comité CICCI	Agosto-Septiembre	1 Política oficializada	0%
Incluir los Riesgos SARLAFT identificados en la Matriz de Riesgos de Corrupción de la Entidad	Septiembre	1 Matiz de Riesgos de Corrupción actualizada	0%
Determinar y asignar los Recursos necesarios para poner en marcha los controles	Septiembre-Octubre	1 Acta de reunión	0%
Realizar los talleres de verificación de ejecución de actividades	Octubre - Noviembre	1 Acta de reunión	0%
Estructurar la documentación del procedimiento (procedimiento, Lineamientos, formatos, etc)	Octubre - Noviembre-Diciembre	1 Procedimiento con documentación complementaria oficializada	0%
Determinar y asignar los recursos Tecnológicos adicionales necesarios para la implementación y ejecución del SARLAFT	Octubre - Noviembre	1 Acta de reunión	0%
Capacitar y divulgar Política	Noviembre	1 Presentación y listado de asistencia	0%
Realizar la puesta en Marcha operativa del SARLAFT - Prueba Piloto con OAP	Noviembre	1 Acta de reunión	0%
Definir las Conclusiones y Ajustar la prueba Piloto	Noviembre	1 Acta de reunión	0%

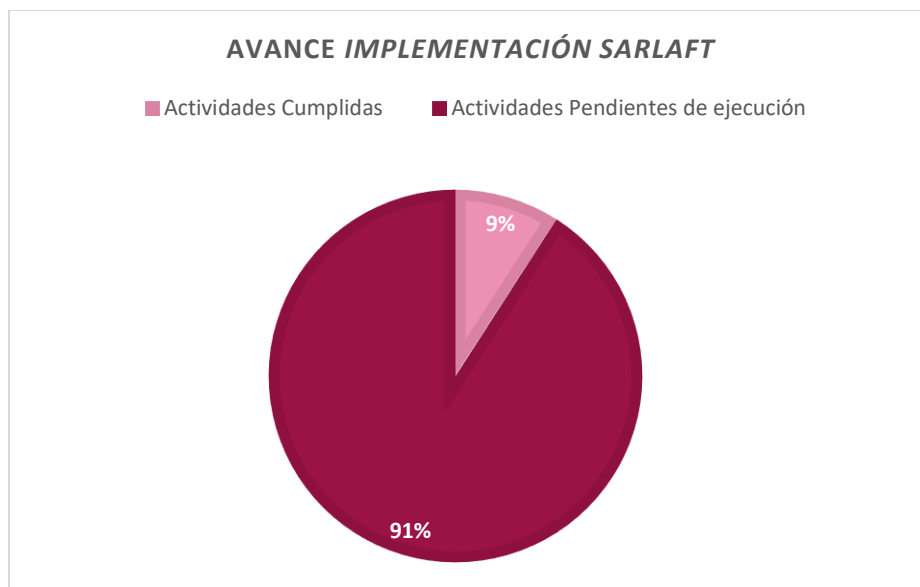
ACTIVIDAD	MES DE EJECUCIÓN	INDICADOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2023			
Realizar la Puesta en Marcha operativa del SARLAFT	Diciembre	1 Acta de reunión	0%
Efectuar la Oficialización de los Riesgos de SARLAFT	Diciembre 2023- Marzo 2024	1 Matriz de Riesgos de Corrupción y SARLAFT	0%
2024			
Desarrollar el Seguimiento y Monitoreo de los Riesgos de SARLAFT	Enero	1 Informe de Seguimiento y 1 informe de Monitoreo a los Riesgos de Corrupción y SARLAFT	0%

Tabla No. 1. Actividades Plan de Acción SARLAFT. Elaboración propia. Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación suministró la documentación soporte que permite evidenciar el cumplimiento de las siguientes actividades:

- **“Socializar de estado de implementación de SARLAFT en comité de Gestión y Desempeño”** Se evidenció acta de reunión de la segunda sesión del Comité de Gestión y Desempeño realizado 3 de mayo de 2023, donde se indicó *“(…) la Entidad está comprometida en la implementación del lineamiento emitido en el mes de diciembre por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, relacionado con la administración de lavado de activos y financiación del terrorismo. Frente a esto, se informa que la SDSCJ, ha realizado avances en la elaboración de la política SARLAFT, por lo que se requiere el compromiso de toda la Entidad para la implementación de esta política, con lo que se busca blindar a la Entidad sobre estos escenarios”*, es importante indicar que el acta mencionada se encuentra en proceso de firmas al momento de esta validación.
- **“Aprobar Plan de Acción SARLAFT”** Se observó correo de aprobación del Plan de Acción SARLAFT mediante correo electrónico del 5 de junio de 2023 por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Por lo anterior, en la siguiente gráfica se muestra el avance de implementación a la fecha:



Gráfica N° 1. Elaboración propia. Fuente: Resultados seguimiento plan de acción 2023

4.2. Resultados de Encuesta Sobre SARLAFT

La Oficina de Control Interno diseñó una encuesta, cuyo propósito fue identificar el conocimiento y percepción de los líderes operativos de la Entidad, sobre el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Para lo anterior, se tomó la base suministrada por la Oficina Asesora de Planeación de los líderes operativos asociados a los 21 procesos de la Entidad, informando y aclarando como primera medida que hay designados 26 líderes bajo las siguientes premisas:

- 4 líderes tienen a cargo dos procesos.
- 5 procesos tienen designados 2 líderes.

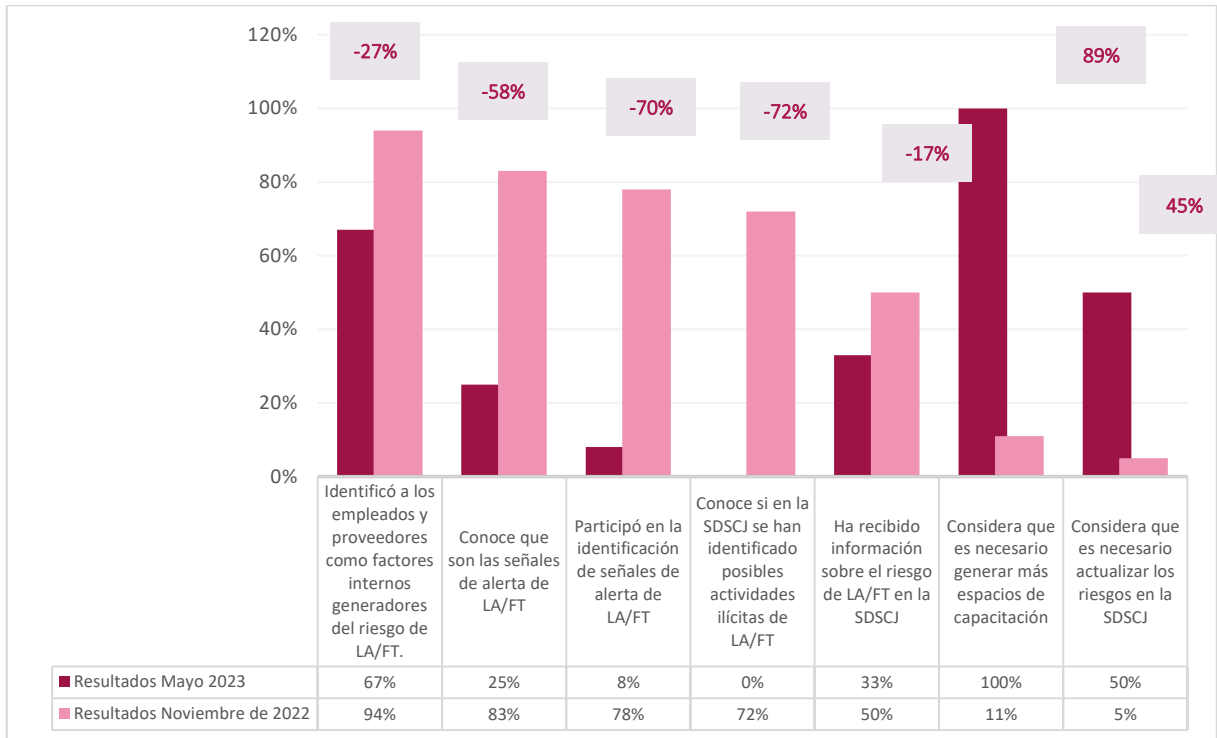
De acuerdo con estas cifras, se obtiene un total de 22 líderes para los 21 procesos.

Teniendo en cuenta lo mencionado, durante el mes de junio la Oficina de Control Interno remitió vía correo electrónico solicitud de diligenciamiento de la encuesta a los 22 líderes operativos, situación que debió reiterarse debido a la baja participación de los procesos en el plazo establecido, no obstante, se contó con la participación de 12 líderes operativos designados a 13 procesos de la Entidad, limitando la evaluación de este aspecto para los ocho (8) procesos que se relacionan a continuación:

1. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas.
2. Atención y Relación con el Ciudadano.
3. Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública.
4. Gestión Documental.

5. Gestión de Emergencias.
6. Gestión Financiera.
7. Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad.
8. Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias.

A partir de los resultados obtenidos se realizó un comparativo frente al seguimiento anterior con corte al mes de noviembre de 2022, con el fin de identificar los cambios y avances en el conocimiento y apropiación del tema; en la siguiente gráfica se presenta el resultado:



Gráfica N° 2. Elaboración propia. Fuente: Resultados encuestas noviembre de 2022 y mayo 2023

La gráfica anterior permite evidenciar que frente a la vigencia 2022, disminuyó el nivel de conocimiento y percepción de los líderes operativos de la Entidad sobre el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), afirmación corroborada con los resultados de la pregunta “*Considera que es necesario generar más espacios de capacitación*”, de la cual, se obtuvo un 100%.

Frente a lo cual se concluye, la importancia de implementar estrategias de socialización y capacitación para el entendimiento de los riesgos de LA/FT y conocimiento de su impacto en la gestión institucional.

Aspecto Evaluado	Totalmente de Acuerdo		De Acuerdo		Totalmente en desacuerdo		No sabe	
	May 2023	Nov 2022	May 2023	Nov 2022	May 2023	Nov 2022	May 2023	Nov 2022
La SDSCJ ha implementado las recomendaciones y normas entorno al Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT.	17%	28%	25%	39%	0%	5%	58%	28%
La Política de Administración del Riesgo en la SDSCJ contempla los riesgos de LA/FT.	25%	50%	17%	33%	0%	6%	50%	11%

Tabla No. 2. Resultados encuestas noviembre de 2022 y mayo 2023. Elaboración propia. Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo con la tabla presentada, frente a los aspectos evaluados “La SDSCJ ha implementado las recomendaciones y normas entorno al Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT” y “La Política de Administración del Riesgo en la SDSCJ contempla los riesgos de LA/FT”, disminuyó la percepción de respuesta en (Totalmente de Acuerdo, De acuerdo y Totalmente en Desacuerdo) de los líderes operativos frente al resultado del seguimiento anterior, aumentando en un 30% la respuesta de “No sabe” para el primer aspecto y para el segundo en un 39%. Así mismo, para el segundo aspecto evaluado se destaca que de los doce encuestados una persona no respondió, reiterando la recomendación respecto al fortalecimiento de acciones que permitan difundir y apropiar el conocimiento en estos temas al interior de la Entidad.

4. Conclusión.

De acuerdo con el seguimiento realizado, se concluye que la Entidad ha adoptado los nuevos lineamientos distritales establecidos y se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), presentando un 9% de avance, de acuerdo con el plan de acción definido para la vigencia 2023.

No obstante, y a pesar que la Entidad inició con un plan de acción desde la vigencia 2022 para la implementación del SARLAFT, se evidenció desconocimiento en el tema por parte de los líderes operativos de los procesos de la Entidad.

5. Recomendaciones

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito y según lo establecido en el Documento Técnico “Adaptación de medidas de prevención y mitigación del riesgo del lavado de activos, financiación del terrorismo en las Entidades del Distrito Capital”, esta Oficina de Control Interno sugiere tener en cuenta lo siguiente:

- Es importante que la Oficina Asesora de Planeación, adopte como base las herramientas para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo en las Entidades del Distrito Capital propuestas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, para el desarrollo de las actividades definidas en el plan de acción para la implementación del SARLAFT.

- Es necesario que la Oficina Asesora de Planeación solicite el apoyo del Despacho para crear estrategias de socialización con los líderes operativos sobre los nuevos lineamientos impartidos a nivel distrital y el plan de acción propuesto para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), con el fin de fortalecer las medidas de mitigación proporcionales a los riesgos asociados en la SDSCJ.
- Continuar dando cumplimiento a las actividades propuestas en el Plan de Acción de acuerdo con los lineamientos definidos, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación y con el apoyo de los procesos de la Entidad.
- Hacer seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación al avance y/o cumplimiento del Plan de Acción a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el marco del fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, acorde con lo establecido en la normatividad vigente distrital, nacional e internacional asociada, con especial atención en la Ley 2195 de 2022.

Elaboró

Claudia Marcela Pinzón M.

Claudia Marcela Pinzón Martínez
Contratista Oficina de Control Interno

Revisó

Diego Alexander Urazán Franco

Diego Alexander Urazán Franco
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó

Karol Andrea Parraga Hache

Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno